Resolución de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón

Los que suscriben integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, en seguimiento lo aprobado en el tercer punto de la primera sesión de la comisión mixta de capacitación y escalafón, celebrada el 09 de Diciembre del 2019, se exponen los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que en sesión ordinaria celebrada el día 09 de diciembre del 2019 se aprobó por unanimidad el tercer punto del orden del día, del que se desprende la aprobación y publicación de la convocatoria para cambios de nombramiento y adquisición de plaza de base.

II. Con fecha del 09 de diciembre del 2019, se publica la convocatoria en los estrados de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y la misma se hace de conocimiento del sindicato mayoritario.

III. En seguimiento a la convocatoria, los días 12 y 13 de diciembre del 2019, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la sala de capacitación de la Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental, ubicada en avenida Rio Nilo 8096, se recibió la documentación por parte de los servidores públicos interesados en aplicar a la convocatoria en mención.

IV. Por parte de este órgano colegiado, el día 17 de diciembre se llevó a cabo la revisión y análisis de los documentos recibidos por motivo de la convocatoria para cambio de nombramiento y adquisición de plaza de base.

Una vez manifestado lo anterior, este órgano colegiado realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la recepción de documentos, se recibieron un total de 46 solicitudes, de los cuales, derivado del estudio y análisis por parte de los integrantes de este órgano colegiado, suscribimos el presente dictamen y se decretan las siguientes:

CONCLUSIONES

Se determina procedente las solicitudes analizadas, como resultado de la convocatoria emitida el 09 de diciembre del 2019, siendo los resultados los especificados en el anexo único al presente.

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006

RESOLUCION

PRIMERO.- Se aprueba el cambio y/o adquisición de plaza de los servidores públicos que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos, siendo estos los enlistados en el anexo único al presente, mismos que se harán efectivos al momento en que el interesado se presente en la Coordinación General de Administración Gubernamental para realizar los trámites administrativos correspondientes.

SEGUNDO.- Se ordena la publicación de los resultados en los estrados de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tonalá, Ubicado en Hidalgo 21, Tonalá Centro, Tonalá, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese a la dirección de recursos humanos el presente dictamen para que se efectúen los trámites administrativos que haya lugar.

ATENTAMENTE
Tonalá, Jalisco, a 18 de Diciembre del 2019.
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

Lic. Manuel Salvador Romero Cueva
Secretario General del Ayuntamiento
De Tonalá e integrante de la comisión mixta

C. Humberto García Velázquez
Representante del Sindicato de Servidores
Públicos del Ayuntamiento de Tonalá e
integrante de la comisión mixta.

Mtra. Diana Ascencio Flores
Coordinadora General de Administración e
Innovación Gubernamental e integrante de la comisión mixta.